ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ANDÚJAR

942 *Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 352/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300542C20150000817.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 352/2015.
Negociado: 1A
Sobre: Expediente de Dominio.
Solicitante: Alfonsa Perales Ollero.
Procuradora: Sra. Nuria Inclán Suarez.
Letrado/a:

Doña María Inmaculada González Luque, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio núm. 352/15 a instancia de Alfonsa Perales Ollero, para la inmatriculación de la finca:

Urbana: Casa en c/ San Julián señalada con el número 9 en término de Marmolejo. Linda al frente con la C/ San Julián, por detrás con la finca de Agustina Ollero Barragan, a la izquierda con la finca propiedad de Juan José Barragan Alcalá y a la derecha, con la finca propiedad de los herederos de José Molina González.

Consta de dos plantas y una extensión superficial según catastro de 110 metros cuadrados construidos, sobre una superficie de suelo de 93 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a aquellos cuyo domicilio se desconoce así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Andújar, a 21 de Septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial, María Inmaculada González Luque.

cve: BOP-2016-942
Verificable en https://bop.dipujaen.es